



UGEL N° 01 LIMA SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6037 "INCA PACHACUTEC"
Inicial – Primaria - Secundaria
Av. Los Héroes N° 921 - San Juan de Miraflores



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

San Juan de Miraflores, 21 de noviembre del 2023

OFICIO N° 236-2023/DIE/6037” IP”

MAG.

LUIS ALBERTO YATACO RAMIREZ

DIRECTOR UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 01

Presente. -

ASUNTO : COMUNICO DESIGNACIÓN DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y
COORDINADOR DE TUTORÍA DE LA IE JEC N° 6037 INCA PACHACUTEC PARA EL
AÑO ESCOLAR 2024

Tengo a bien dirigirme a usted con la finalidad de expresarle mi cordial saludo y a la vez, informar a su despacho la Designación de los Coordinadores Pedagógicos y Coordinador de Tutoría, en el marco de la Jornada Escolar Completa para el periodo 2024, reconocidos mediante Resolución Directoral que adjunto al presente.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. Carmen Liz Baltazar Astocondor
DIRECTORA

I.E. N° 6037 "INCA PACHACUTEC" – SJM



UGEL N° 01 LIMA SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6037 “INCA PACHACUTEC”
Inicial – Primaria - Secundaria
Av. Los Héroes N° 921 - San Juan de Miraflores



“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 060-2023-DIE N° 6037.IP

San Juan de Miraflores, 21 de noviembre de 2023.

VISTO:

El acta de elección de Coordinadores Pedagógicos JEC en la I.E. N° 6037 “Inca Pachacútec” de San Juan de Miraflores – UGEL 01.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 451-2014-MINEDU se crea el modelo de servicio educativo: Jornada Escolar Completa para las Instituciones educativas públicas del nivel secundaria” y la Resolución de secretaria general N° 041-2016-MINEDU que aprueba la norma denominada “Normas para la implementación del Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa para las Instituciones Educativas Publicas del nivel de Educación Secundaria”;

Que, la finalidad de la Jornada Escolar Completa es mejorar el logro de los aprendizajes del estudiantado y el objetivo general es mejorar la calidad de servicio de educación secundaria ampliando las oportunidades de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones Educativas públicas del nivel de educación secundaria, promoviendo el cierre de brechas y la equidad educativa del país;

Que, uno de los órganos de la estructura de las instituciones educativas con el modelo JEC es el órgano pedagógico, el mismo que está conformado por los Coordinadores Pedagógicos de Áreas curriculares los mismos que garantizan la efectividad del proceso pedagógico, a través de la coordinación de la labor pedagógica de los profesores;

Que, la misión de los coordinadores pedagógicos es coordinar el desarrollo de los aprendizajes de las áreas curriculares afines, promover y acompañar el fortalecimiento de las capacidades de desempeño pedagógico en los profesores a fin de contribuir los aprendizajes de los estudiantes y los resultados educativos. Visto, el acta donde se designa a los Coordinadores Pedagógicos y Coordinador de Tutoría, en el marco de la Jornada Escolar Completa para el año 2024 de la Institución Educativa N° 6037 Inca Pachacútec del distrito de San Juan de Miraflores, de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01 Lima Sur.

CONSIDERANDO

La Resolución Ministerial N° 353-2018-MINEDU, la Resolución Ministerial N° 451-2014-ED.

De conformidad con la Constitución Política del Estado. Ley General de Educación N° 28044. Decreto Supremo N° 009-2005-ED, Decreto Supremo N° 013-2004-ED, y demás normatividad vigente.



UGEL N° 01 LIMA SUR
INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 6037 "INCA PACHACUTEC"
Inicial – Primaria - Secundaria



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER a los Coordinadores Pedagógicos para el año lectivo 2024 de la I.E. N° 6037 "Inca Pachacútec", al personal docente que a continuación indico.

	Apellidos y Nombres	DNI	Cargo
1	Pizarro Silva, Jacinta Celina	08405789	Coordinador Pedagógico de Ciencias
2	Machado Villalobos, Rosa Estela	30424788	Coordinador Pedagógico de Letras
3	Canales De La Rosa, Antonio Ismael	09146939	Coordinador Pedagógico de Ciencias Sociales
4	Palacios Saravia, Carlos Alberto	21834800	Coordinador de Tutoría

ARTÍCULO 2°.- RESPONSABILIZAR, a los profesores Coordinadores Pedagógicos la planificación, implementación y evaluación de las actividades y tareas a realizar en las jornadas pedagógicas e integrarlas a los instrumentos de gestión de la Institución Educativa del año lectivo escolar 2024.

ARTICULO 3°.- DISPONER, la remisión de un ejemplar a la Unidad de Gestión Educativa Local 01, para que se les reconozca como tal.

Comuníquese, regístrese y archívese.



Mg. Carmen Liz Baltazar Astocondor
DIRECTORA
I.E. N° 6037 "INCA PACHACUTEC" – SJM

